

Misión Permanente de la República del Ecuador
106º Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones
Intervención de la Delegación del Ecuador
25 de noviembre de 2015

Gracias Señor Presidente,

Permítame en primer lugar felicitarlo por su nombramiento y reiterarle el decidido apoyo del Ecuador a sus gestiones, que sin duda resultarán ser altamente exitosas.

Señor Presidente,

Mi Gobierno agradece al Director General, Embajador Swing, por la presentación de su informe sobre las operaciones y gestión de la OIM y acoge con agrado los esfuerzos que ha desplegado para hacer de esta organización una entidad eficiente y efectiva a la hora de responder a las crisis humanitarias.

Adicionalmente, concordamos con la afirmación del Embajador Swing respecto de que 2015 ha sido el “Año del Migrante”, aunque lamentablemente por circunstancias negativas. Es indudable que en este año el mundo ha experimentado una aceleración de los flujos migratorios, que no tienen parangón en la historia reciente. Sin embargo, dichos flujos, en su gran mayoría, corresponden a personas que se han visto forzadas a migrar escapando a la pobreza crónica, a los desastres naturales y al cambio climático; y, principalmente, a los conflictos armados, es decir a la violencia y la inseguridad;

Todos estos factores de expulsión, en menores o mayores proporciones, se encuentran detrás de las principales crisis migratorias que se han suscitado en los pasados meses, siendo quizá la de mayor envergadura, la crisis humanitaria de refugiados y migrantes irregulares en las aguas del Mar Mediterráneo. Esta crisis, que ha cobrado más de 3 mil vidas, no habría alcanzado tan grave magnitud de no haberse conjugado con la ausencia de canales regulares para migrar y para solicitar refugio y asilo, y con la aplicación indiscriminada de restricciones de los flujos migratorios y de políticas de detención y deportación.

La utilización de la violencia o la represión contra los migrantes y los refugiados, y la construcción de muros en las fronteras, no podrá detener el ingreso masivo personas. Estas lo seguirán haciendo como hasta el momento, de manera irregular, y acudiendo a traficantes de personas, y en condiciones precarias e inhumanas, arriesgando su salud, su vida y su integridad personal.

El sufrimiento innecesario de los migrantes exige que se revean las políticas migratorias en el mundo, y que, tal como lo mencionó el Director General en su discurso ante este Consejo, se cambie el enfoque de estas políticas hacia uno de derechos humanos. Para ello, es necesario que los Estados generen mayores canales regulares para migrar y mayores facilidades para que aquellas personas que necesitan solicitar refugio y asilo, puedan hacerlo en forma segura. Además, es imperativo combatir la tendencia a criminalizar la migración irregular y las actitudes y políticas que fomentan la xenofobia y los discursos de odio, con campañas de información que revelen de manera objetiva y realista los beneficios de la migración para las sociedades de acogida.

Señor Presidente,

El respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y su derecho al desarrollo, son elementos centrales del contrato social en el Ecuador. La Constitución ecuatoriana recoge el principio de la Ciudadanía Universal, reconoce a todas las personas el derecho a migrar y a no migrar, y condena la calificación de ilegales a los seres humanos por su condición migratoria.

Con esta base, el Ecuador mira con sumo agrado que en varias resoluciones y documentos de trabajo presentados por la Oficina del Director General de la OIM para este Consejo, se recojan varios de estos elementos, en particular en el Marco para la Gobernanza de las Migraciones. Consideramos que este documento, con sus tres principios y objetivos, es de gran importancia y utilidad para abordar la ausencia de un mecanismo de gobernanza integral de las migraciones a nivel internacional, al proveer de una guía para integrar el derecho

internacional de los derechos humanos al ámbito migratorio y acatar el derecho internacional humanitario; fomentar la transversalización de la migración y la coherencia en la construcción de las políticas públicas; y, promoviendo la cooperación entre Estado, migrantes, diásporas, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, en la gestión de la migración y el aprovechamiento de todos sus beneficios sociales, económicos y culturales.

A pesar de que mi Gobierno apoya la iniciativa del Marco para la Gobernanza de las Migraciones, como una herramienta de *soft law* para el fomento del respeto de los derechos de los migrantes y la coherencia en la gestión de la migración por parte de los Estados, creemos que es imperante acompañar esta iniciativa con la promoción de instrumentos de cumplimiento obligatorio. Por tanto, consideramos necesario promover la adhesión y ratificación de la Convención para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias de 1990, del cual el Ecuador es parte. A pesar de contar con esta herramienta, creada dentro del Sistema de Naciones Unidas para fortalecer el pilar de derechos humanos del régimen internacional de gobernanza de la migración laboral, es lamentable que después de 25 años desde su adopción, sólo cuente con cuarenta y ocho Estados Parte. Quizá señor Presidente, los beneficios de este instrumento y las razones para su baja adhesión sean temas que deban discutirse en el marco de este Consejo.

Asimismo, creemos en la necesidad de que la temática migratoria sea tratada política y técnicamente dentro de Naciones Unidas, en vista de que ese es el foro multilateral más representativo, legítimo y democrático que existe y el pilar que sostiene toda la estructura del sistema internacional moderno. Por ello, mi Gobierno ha insistido en la necesidad ahora más urgente que nunca de contar con una agencia especializada para las migraciones dentro del Sistema de Naciones Unidas. A este respecto, aunque apoyamos la adopción de la Resolución presentada por el Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y la ONU y la Estrategia de la OIM, consideramos que el mandato que le otorga al Director General necesitaba ser más ambicioso. Sin embargo, mantenemos altas expectativas por las negociaciones que se celebrarán con los representantes de la ONU, y esperamos que termine con un

arreglo institucional profundo que potencie el rol de la OIM en la gobernanza internacional de las migraciones.

Finalmente, permítame concluir, señor Presidente, felicitando a los Gobiernos de Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, Santo Tomé y Príncipe, Eritrea y Kiribati, por incorporación como miembros de la OIM, así como a las organizaciones que se han convertido en observadores. Sean ustedes bienvenidos.